

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y PRODUCCION**

**SECRETARIA DE HACIENDA**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA  
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Mensual a Enero de 2008  
Provisoria (\*)**

**Marzo de 2008**

(\*) Fecha de corte de la información: 08/02/2008.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional durante enero de 2008 presenta un Resultado Financiero superavitario de \$5.305,1 millones, un 76,6% mayor que en igual mes de 2007; mientras que el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$6.769,2 millones, superando en \$2.429,6 millones al registrado en enero de 2007.

Los ingresos totales crecieron \$5.231,4 millones (48,4%) con relación a 2007 debido a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios y de las Contribuciones a la Seguridad Social que aumentaron en \$4.395,6 millones y \$822,1 millones, respectivamente.

La mejora en los **Ingresos Tributarios** (58,2%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Derechos de Exportación (\$ 2.112,1 millones, 169,0%) principalmente por el incremento de la alícuota sobre los cereales, sus subproductos e hidrocarburos. También se señalan los mayores volúmenes de exportados y el aumento del precio de determinados bienes exportables (granos, sus subproductos y aceites).
- Impuesto al Valor Agregado (\$837,3 millones, 33,9%) atribuible a la mejora en la actividad económica, el aumento sostenido del consumo y las importaciones, el incremento del nivel general de precios y los menores niveles de evasión.
- Impuesto a las Ganancias (\$516,1 millones, 33,3%) debido al incremento de los anticipos de sociedades como consecuencia de mejores resultados en los ejercicios fiscales 2005 y 2006, y mayores ingresos por retenciones como consecuencia de la mejora en la actividad económica.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$451,2 millones, 41,5%), como resultado del incremento en el nivel de transacciones financieras originado en el aumento del nivel de actividad.

Los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social fueron 29,3% superiores a los de enero del año anterior como consecuencia del incremento del empleo registrado y la remuneración imponible.

Por su parte, siguiendo el comportamiento de las erogaciones, se verifica en este mes un aumento en el gasto primario devengado de \$2.801,9 millones respecto a enero de 2007 (43,3%), y un incremento en los intereses de la deuda de \$127,9 millones (9,6%), siendo la variación del gasto total de \$2.929,7 millones (37,5%).

Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones más significativas:

En **Remuneraciones** (\$324,6 millones) el aumento se explica fundamentalmente por diversas medidas aplicadas durante el transcurso de 2007, señalándose a continuación las principales:

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Incidencia plena de los acuerdos salariales con vigencia a partir del mes de junio y de agosto de 2007 establecidos en los Decretos N° 757/07<sup>1</sup> y N° 885/07<sup>2</sup> (que incluyen incrementos del 10% y 6,5%, en cada mes señalado).
- Mejoras salariales y actualización de suplementos dispuestos en los Decretos N° 871/07, N° 861/07 y N° 872/07 que abarcan al personal militar, de establecimientos navales, civil de inteligencia de las fuerzas armadas, de seguridad y del Servicio Penitenciario Federal.
- Incremento del gasto en personal en la ANSeS<sup>3</sup>.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial y Poder Legislativo.
- Adecuaciones salariales del personal de investigación científica y tecnológica y del personal de apoyo a la investigación y desarrollo dependiente del CONICET (Decreto N° 456/07) e incrementos del 10% a partir de junio y 6,5% desde agosto de 2007 en las remuneraciones de su personal (Decreto N°997/07).
- Incorporación de nuevos cargos en el INTA.
- Incidencia de la aprobación del nuevo escalafón del SENASA (Decreto N°40/07).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$931,7 millones) se explica por la plena incidencia del incremento del 12,5% otorgado desde septiembre de 2007 (Decreto N°1.346/07) en los haberes de los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur, quedando el haber mínimo establecido en \$596,2. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional derivada de las Leyes N° 25.994 y N° 24.476, de “jubilación anticipada” y de “regularización de las deudas previsionales de autónomos”. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, incide el otorgamiento de una compensación del 12,5% del haber de retiro o de pensión que corresponda (Decreto N°1.163/07) y, en el caso de la Caja de la Policía Federal, impacta también la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo.

En las **Transferencias Corrientes** (\$1.157,6 millones) se registran aumentos en:

- Asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA principalmente destinada a financiar el abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$347,3 millones).

<sup>1</sup> Comprende al personal de: SINAPA, INTI, INTA, SENASA, SIGEN, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción, CONAE y Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional.

<sup>2</sup> Comprende al personal de: CNEA, Comisión Nac. de Valores, Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Autoridad Regulatoria Nuclear, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones y personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asignaciones Familiares (\$243,9 millones) por la elevación de los montos de las mismas y de los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan el cobro de los beneficios –según Decreto N°33/07 y Decreto N°1.345/07-.
- Transferencias al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura del Transporte para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano (\$165,6 millones).
- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos y otros a cargo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (\$154,1 millones).
- Universidades Nacionales básicamente por la atención de aumentos salariales otorgados durante 2007 y otros gastos de funcionamiento (\$92,3 millones).
- Asistencia financiera para gastos de explotación y reconocimiento de deudas a favor de las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Trenes de Buenos Aires S.A., Ferrovías S.A. y Belgrano Cargas S.A. y Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia (\$55,8 millones).
- Asistencia financiera a empresas públicas (\$32,1 millones) mayormente para la atención de gastos operativos y de funcionamiento del Sistema Nacional de Medios Públicos S.E., Yacimientos Carboníferos Río Turbio, TELAM S.E. y EDUCAR S.E.
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$26,1 millones).
- Financiamiento de los déficits de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación de acuerdo a los convenios de armonización suscriptos (\$22 millones).
- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (\$20,6 millones) debido al traspaso gradual de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar a este programa.
- Prestaciones del Seguro de Capacitación y Empleo que brinda apoyo a trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad (\$18,6 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por la disminución registrada en la cantidad de prestaciones del Plan Jefes de Hogar y otros planes de empleo nacionales, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social y al Seguro de Capacitación y Empleo (-\$52,9 millones).

El aumento de las **Transferencias de Capital** (\$194,6 millones) se explica mayormente por los siguientes conceptos:

- Construcción de rutas por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$109,3 millones) debido exclusivamente a una mayor intervención en rutas provinciales, especialmente en la Provincia de Santa Cruz para la construcción de la Ruta Nacional N° 3.

---

<sup>3</sup> A partir del mes de junio de 2007 repercute el incremento de 10% en los haberes del personal y, desde julio, el 6,5%.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (\$30,4 millones) para el tendido de líneas de alta tensión correspondientes al Plan Federal de Transporte de Energía Eléctrica en 500 kV –entre las que figura el tercer tramo de las línea de alta tensión de la Represa de Yacyretá-.
- Obras de infraestructura social y productiva en provincias y municipios (\$26,7 millones), a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Erogaciones para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (\$22,0 millones).
- Transferencias a la provincia de San Juan para la construcción del dique y la central eléctrica “Los Caracoles” (\$19,5 millones).
- Financiamiento a empresas ferroviarias para la ejecución de los planes de inversión respectivos – mejoramiento de estaciones, señalamiento y barreras, material rodante, gastos relativos a la extensión de la red de subterráneos, etc.– (\$7,1 millones).

Estos incrementos fueron parcialmente atenuados por una menor ejecución de los Planes de Vivienda (-\$22,3 millones).

En el rubro **Inversión Financiera** (\$122,4 millones) el mayor gasto se debe especialmente a los aportes a la Corporación Andina de Fomento (\$76,8 millones) y a la Corporación Interamericana de Inversiones (\$42,9 millones).

Con relación a los **intereses** (\$127,9 millones), la diferencia se explica por la atención de los correspondientes a préstamos garantizados. No obstante, en ambos períodos se verifica el devengamiento de los cupones de los títulos BODEN y de los servicios de deuda con los organismos internacionales de crédito.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

### EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Enero		Variación	
	2007	2008	Absoluta	Porcentual
<b>I- INGRESOS TOTALES</b>	<b>10.809,5</b>	<b>16.040,9</b>	<b>5.231,4</b>	<b>48,4</b>
- Ingresos Tributarios	7.554,5	11.950,1	4.395,6	58,2
- Contribuciones a la Seguridad Social	2.809,1	3.631,2	822,1	29,3
- Ingresos No Tributarios	241,2	241,5	0,3	0,1
- Ventas de Bienes y Servicios	64,1	62,9	-1,2	-1,9
- Rentas de la Propiedad	45,6	49,7	4,1	9,0
- Transferencias Corrientes	37,4	21,1	-16,3	-43,6
- Recursos de Capital	57,6	84,4	26,8	46,5
<b>II- GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>6.469,8</b>	<b>9.271,7</b>	<b>2.801,8</b>	<b>43,3</b>
- Remuneraciones	974,0	1.298,5	324,6	33,3
- Bienes y Servicios	120,0	157,5	37,5	31,3
- Prestaciones de la Seguridad Social	3.595,8	4.527,6	931,7	25,9
- Transferencias Corrientes	1.432,4	2.590,0	1.157,6	80,8
. Al sector privado	806,0	1.649,2	843,3	104,6
. Al sector público	625,8	940,5	314,7	50,3
.. Provincias y Municipios	244,6	262,4	17,8	7,3
.. Universidades	369,5	463,4	93,9	25,4
.. Resto	11,8	214,7	202,9	1.719,6
. Al sector externo	0,6	0,2	-0,4	-61,9
- Inversión Real Directa	184,2	217,0	32,8	17,8
- Transferencias de Capital	161,3	355,8	194,6	120,7
. Provincias y Municipios	160,0	292,6	132,7	82,9
. Resto	1,3	63,2	61,9	4.772,1
- Inversión Financiera	1,9	124,3	122,4	6.549,3
- Otros Gastos	0,3	0,9	0,7	246,5
<b>III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>	<b>4.339,7</b>	<b>6.769,2</b>	<b>2.429,6</b>	<b>56,0</b>
IV- Intereses	1.336,2	1.464,1	127,9	9,6
<b>V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)</b>	<b>3.003,5</b>	<b>5.305,1</b>	<b>2.301,7</b>	<b>76,6</b>

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante enero de 2008 representa el 6,5% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 9,5%, no habiéndose realizado modificaciones en el total del Presupuesto General de Recursos y Gastos Corrientes y de Capital.

### RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2008

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto	Ejecución Enero 2008	% de Ejecución
I- Ingreso Total	169.462,8	16.040,9	9,5
II- Gasto Primario	142.417,2	9.271,7	6,5
<b>III- Resultado Primario (I-II)</b>	<b>27.045,6</b>	<b>6.769,2</b>	<b>25,0</b>
IV- Intereses	19.069,3	1.464,1	7,7
<b>V- Resultado Financiero (III-IV)</b>	<b>7.976,3</b>	<b>5.305,1</b>	<b>66,5</b>

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

### **Criterios de registraci3n:**

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

### **Universo:**

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.